ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

MIC-082 -2020

Manizales, 06 de noviembre del 2020

Señores:

VANESSA LLANO RIVERA
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

WILMAR RAMIREZ MORALES
Profesional Universitario
Secretaría de Gobierno

PAULA ANDREA LÓPEZ AGUIRRE
Abogada Contratista
Secretaría Gobierno

ALCALDIA DE MANIZALES

Asunto: Designación de evaluadores contratación mínima cuantía MIC-082-2020

Mediante la presente comunicación, les informo que de conformidad con el inciso 3° del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, han sido designados para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía correspondiente a la invitación Publica **MIC-082-2020** que tiene por objeto, la contratación de "***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTRO Y ELEMENTOS DE TRABAJO PARA FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA REALIZADAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO".***

En cumplimiento del citado decreto, deberán proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos del proponente con el menor precio, conforme a las condiciones establecidas en la invitación y aplicar las reglas de subsanabilidad señaladas en el artículo 5, parágrafo 1° de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,

DIANA CONSTANZA MEJÍA GRAND
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno

Escaneado con CamScanner